



Dirección General de Infraestructuras Rurales

Ctra. De San Vicente, s/n
06071-Badajoz
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924011366
E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/084/26

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

VACCEO INTEGRAL DE PATRIMONIO, S.L. ha solicitado autorización para **INSTALACIÓN DE SEÑALES INDICATIVAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: FUENTE DEL ARCO

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DEL PENCÓN

PARAJE O TRAMO: SEGÚN PLANO ADJUNTO

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Actuación en Vía Pecuaria localizado en las coordenadas :

7. X= 770358.4 Y= 4229782.7

La actuación solicitada se encuentra en el T.M. de FUENTE DEL ARCO.

La superficie SOLICITADA por VACCEO INTEGRAL DE PATRIMONIO S.L. para LA COLOCACIÓN DE SEÑALES INDICATIVAS EN LA VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA.AUT. 084/2026 se localiza en las coordenadas indicadas anteriormente de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DEL PENCÓN".

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- ÁREA DE IMPLANTACIÓN DE SEÑALÉTICA.
□ VÍA PECUARIA DESLINDADA.
■ Amojonamiento VP

CAÑADA REAL DEL PENCÓN.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 15 de 25 de enero de 2010.



CAÑADA REAL DEL PENCÓN

T.M. FUENTE DEL ARCO



JUNTA DE EXTREMADURA
Consellería de Gestión Forestal y Mundo Rural



Escala: 1:1.000
0 10 20 30 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE IMPLANTACIÓN DE SEÑALES INDICATIVAS SOLICITADA POR VACCEO INTEGRAL DE PATRIMONIO S.L. (Expte. AUT.084/2026)

Plano: 6 de 6

ABRIL 2026

FUENTE DEL ARCO. (Badajoz)